



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 DIC 2018

Expte. N° 21.004/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 105-2018-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de suplente a la Prof. Griselda Noemí COPA, D.N.I. N° 29.424.266, en un cargo de PROFESOR TP3 - 18UH - asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA - Curso 2do. año, turno mañana, 1er. ciclo del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Lic. Dora Davies.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 105-2018-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1648-2018



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO
R-Nº 1648-2018
EXPTE. Nº 21.004/18



SALTA, 27 de agosto de 2018

Expediente Nº 21.004/18.-

RESOLUCIÓN Nº 105-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 073-2018 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, curso 2do. año, turno mañana, 1er. ciclo de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Griselda Noemí COPA.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

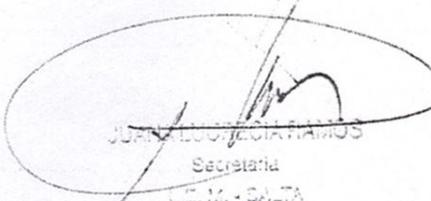
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de SUPLENTE a la Prof. Griselda Noemí COPA, DNI 29.424.266, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, curso 2do. año, turno mañana, 1er. ciclo de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Lic. Dora Davies.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dora Ana Davies – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


Secretaría
I.E.M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramírez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

